

25^a CONVOCATORIA PARA EL INGRESO AL POSGRADO EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA (PCNI) INGRESO EN TRIMESTRE 20-P, AGOSTO DEL 2020

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN MAESTRÍA Y DOCTORADO

<http://dcni.cua.uam.mx/oferta/naturales>

OBJETIVO GENERAL DEL PCNI:

Formar especialistas, maestros y doctores de alto nivel profesional que sean críticos, independientes y capaces de generar y aplicar nuevos conocimientos científicos o tecnológicos en los campos de las ciencias naturales e ingeniería contemplados en las líneas de investigación consideradas en el posgrado, fomentando la investigación disciplinaria e interdisciplinaria, y que contribuyan al desarrollo de la sociedad y de su entorno.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PCNI:

El PCNI tiene un plan de estudios flexible en el que los alumnos podrán seguir diversas trayectorias académicas relacionadas con las líneas de investigación que desarrollan los miembros de la planta académica del posgrado y que se basan en temas y problemas de frontera entre diferentes disciplinas. Las áreas temáticas iniciales que se cultivan en el PCNI son las siguientes:

1. **Procesos y Medio Ambiente**
2. **Biología Molecular y Celular**
3. **Ingeniería y Diseño Molecular y de Materiales**
4. **Fisicoquímica**
5. **Matemáticas Aplicadas**
6. **Sistemas Computacionales y Bioinformática**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Una vez admitido el alumno, éste tendrá un comité tutorial encargado de acompañarlo académicamente a lo largo de sus estudios. En el caso del programa de doctorado el alumno, en conjunto con su comité tutorial, definirán la trayectoria académica particular de acuerdo con la propuesta de investigación, esto es, la serie de unidades de enseñanza y aprendizaje (UEA) básicas y complementarias que el interesado deberá cursar. Para información más detallada, se puede consultar el **Plan de Estudios y los Programas de Estudio de las UEA**. Así mismo, para mayor información sobre las áreas temáticas consulte las secciones del **Departamento de Ciencias Naturales, Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, Departamento de Procesos y Tecnología**, además de las páginas personales de cada uno de los Profesores Investigadores de la planta académica del PCNI.

Los niveles de Maestría y Doctorado del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería se encuentran en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Esto brinda a los estudiantes aceptados, una vez inscritos, la posibilidad de atender las convocatorias, y ser postulados como aspirantes para la obtención de becas de CONACyT¹.

PERFIL DE INGRESO DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR AL PCNI:

El aspirante al Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería debe poseer una formación previa de nivel licenciatura o maestría de tipo científico–tecnológica preferentemente en Biología, Química, Física, Matemáticas, Computación o alguna Ingeniería afín a las áreas temáticas. El aspirante deberá tener interés en: la excelencia en su formación, resolver problemas individualmente y en equipo, desarrollar con ética y honestidad el trabajo y despertar su inquietud y curiosidad por conocer el avance de la ciencia y la tecnología, todo lo cual repercutirá en el diseño, la modificación y el mejoramiento continuo de los procesos, productos y servicios en su área de desarrollo.

¹ De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Becas del CONACyT:

http://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/normatividad/interna/REGLAMENTO_DE_BECAS-vig.pdf, y a los límites en el número de becas por programa que aparece en la convocatoria vigente: <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-becas-nacionales>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

CALENDARIO

25ª CONVOCATORIA PARA INGRESO AL PCNI EN EL TRIMESTRE 20-PRIMAVERA, AGOSTO DE 2020

- **Recepción de documentos: 25 de MAYO al 12 de JUNIO del 2020**

En esta única ocasión y derivado de la contingencia sanitaria, los documentos se recibirán vía correo electrónico en la oficina de la Coordinación de Sistemas Escolares (CSE) al correo ingresopcni@correo.cua.uam.mx No se considerará documentación incompleta o que llegue con posterior al 12 de junio de 2020.

- **Examen de acreditación del idioma inglés (en caso necesario): 04 de JUNIO del 2020**
Enviar correo previamente para solicitar informes o inscribirse: alopezr@correo.cua.uam.mx,
lenguas@correo.cua.uam.mx
- **Examen general de conocimientos: 22 al 26 de JUNIO del 2020**
- **Entrevista-evaluación académica: 29 DE JUNIO al 03 de JULIO del 2020**
- **Resultados del proceso de admisión: 08 de JULIO del 2020**
- **Inscripciones: 18 AL 26 de AGOSTO del 2020**
- **Inicio de curso: 31 de AGOSTO del 2020**

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para ser aspirante es **INDISPENSABLE** cumplir con todos los requisitos, que deberán ser entregados vía electrónica a la Coordinación de Sistemas Escolares (CSE) de la Unidad al correo **ingresopcni@correo.cua.uam.mx** .

El aspirante debe entregar sus documentos en dos carpetas, una con todos los **REQUISITOS GENERALES** y otra con los **REQUISITOS ADICIONALES INDICADOS PARA CADA NIVEL**.

GENERALES:

NOTA: Todos los documentos deben entregarse en tamaño carta.

1. Solicitudes de admisión²:
 - **Solicitud de admisión a Estudios de Posgrado.**
 - **Solicitud de información académica.**
2. Acta de nacimiento.
3. CURP.
4. Dos fotografías recientes tamaño infantil de frente (2.5 x 3 cm) que deberán ser pegadas en el formato de Solicitud de Admisión de Estudios de Posgrado.
5. Certificado completo de calificaciones de la licenciatura, especialización o maestría en algún campo de las ciencias naturales o ingenierías (como biología, química, física, matemáticas, computación, ingenierías, etc.) relacionado con las áreas temáticas del posgrado.
6. Entregar comprobante del pago de la cuota de admisión.

² Las solicitudes de admisión y cartas compromiso deben llenarse en los formatos disponibles en la página web del posgrado <http://dcni.cua.uam.mx/oferta/naturales>.

La cuota es de \$50.00 pesos M.N. para nacionales y \$250.00 pesos M.N. para extranjeros. El pago puede realizarse a través de una transferencia bancaria a la cuenta de Banamex: sucursal 4641, número de cuenta 21803 a nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana", cuenta CLABE interbancaria: 002180464100218036.

En caso de hacer la transferencia desde el extranjero, el pago debe hacerse con los siguientes datos: Banco: Banamex, sucursal 4641, cuenta 21803, SWIFT: BNMXXMM, ciudad: México D.F., a nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana", País: México.

7. Al entregar la documentación deberán firmar una carta donde se acepten los términos de la presente convocatoria.²

8. Los aspirantes extranjeros o que hayan realizado estudios en el extranjero, deberán además presentar los siguientes documentos:

a. Acreditación de promedio en México³.

b. Aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar el dominio del mismo ante la Comisión Académica del PCNI y a través de una constancia emitida por la Coordinación de Lenguas de la Unidad Cuajimalpa.

En caso de ser admitidos:

a. Revalidación de estudios, o constancia de revalidación en trámite⁴.

Se sugiere consultar el sitio de la Dirección de Sistemas Escolares

http://dse.uam.mx/tramites/revalidacion_esp.html y verificar los instructivos.

³ En caso de que la escala de calificaciones no se ajuste con la de la UAM, aprobada por el acuerdo 91.8 del Colegio Académico, es necesario hacer una revalidación de promedio por una instancia externa. Esta puede hacerse en la Secretaría de Educación Pública (<http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/home>), o en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (http://132.248.38.20/contenido_wp/).

⁴ En caso de solicitar la revalidación de estudios a la UAM, el candidato deberá presentar: título profesional, calificaciones, plan de estudios y programa de estudios de cada una de las asignaturas cursadas. Todos los documentos deberán estar debidamente certificados por la embajada o consulado de México en el país de origen. En caso de ser aceptados, es indispensable presentar la revalidación, o la constancia de trámite, al momento de la inscripción.

*Este trámite debe iniciarse inmediatamente después de recibir la carta de aceptación, en caso de ser aceptados.

Para realizar el trámite o dudas al respecto contactar al Lic. Jesús García de la Dirección de Sistemas Escolares: tramitereeae@correo.uam.mx

b. Estancia legal en el país o constancia de trámite⁵.

REQUISITOS ADICIONALES PARA INGRESAR A ESPECIALIZACIÓN:

Además de los requisitos generales deberá presentar:

1. **Título de Licenciatura** o constancia de Título en trámite, en algún campo de las ciencias naturales o ingenierías (como física, matemáticas, computación, química, biología, etc.) relacionado con las áreas temáticas del posgrado
2. **Curriculum vitae** en formato libre y sin documentos probatorios⁶.
3. Un **Protocolo de anteproyecto de investigación** en algún campo de las ciencias naturales o las ingenierías (**4 cuartillas máximo**) con el **visto bueno y firma del profesor adscrito a la planta académica del PCNI**, que se pretende funja como director del trabajo. El anteproyecto de investigación debe contener: **carátula, introducción, objetivos generales y específicos, hipótesis, materiales y métodos, resultados esperados, cronograma de actividades y referencias.**
4. **Aprobar las tres etapas del proceso de selección:**
 - a. Evaluación de expedientes por parte de la Coordinación de Sistemas Escolares (CSE) y la Comisión Académica del Posgrado.
 - b. Examen general de conocimientos. Se evaluarán conceptos relacionados con: 1) Las áreas básicas de las ciencias naturales y las ingenierías: Biología, Química, Física, Matemáticas, Computación, etc. Este examen se realizará vía remota mediante la plataforma UBICUA. El día y hora precisos, así como las indicaciones particulares, se

⁵ La estancia legal se solicitará a los aspirantes admitidos al momento de su inscripción al Programa.

⁶ La Comisión Académica del PCNI podrá posteriormente, si lo considera necesario, solicitar los documentos probatorios.

- darán a conocer por medio de correo electrónico enviado por la Coordinación del Posgrado.
- c. Entrevista-evaluación académica. En esta etapa se solicita al aspirante una exposición oral (máximo 20 min) del anteproyecto presentado y de los motivos para ingresar al PCNI. En ésta se evaluarán tanto los conocimientos básicos del candidato como su dominio de las generalidades del anteproyecto que presenta. La Comisión Académica del PCNI y los asesores que la acompañen podrán realizar preguntas tanto sobre el anteproyecto como de los conocimientos básicos necesarios para llevarlo a cabo. La fecha y horario de la entrevista se avisará a los aspirantes seleccionados por medio de correo electrónico.
 5. De ser el caso, cumplir con los requisitos adicionales que determine la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.

REQUISITOS ADICIONALES PARA INGRESAR A LA MAESTRÍA:

Además de los requisitos generales deberá presentar:

1. **Título de Licenciatura** o constancia de Título en trámite.
2. **Certificado de Estudios** donde se demuestre haber concluido estos estudios con promedio mínimo de B o su equivalente de 8.0, en algún campo de las ciencias naturales o ingenierías (como biología, química, física, matemáticas, computación, etc.) relacionado con las áreas temáticas del posgrado (copia tamaño carta y digitalizada). Cuando el promedio general no este incluido en el certificado deberá presentar una constancia oficial del promedio expedida por la institución de procedencia. En caso de que la escala de calificaciones no se ajuste con la de la UAM, aprobada por el acuerdo 91.8 del Colegio Académico, es necesario hacer una revalidación de promedio por una instancia externa. Esta puede hacerse en la Secretaría de Educación Pública (<http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/home>), o en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (http://132.248.38.20/contenido_wp/).
3. **Curriculum vitae** en formato libre y sin documentos probatorios⁷.
4. **Carta de exposición de motivos**⁸.

⁷ La Comisión Académica del PCNI podrá posteriormente, si lo considera necesario, solicitar los documentos probatorios.

5. **Dos cartas de recomendación académica.**
6. Acreditar un nivel básico de conocimiento de lectura y comprensión del idioma inglés, mediante constancia expedida por la Coordinación de Lenguas de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjeras reconocidas por la UAM⁹. La constancia deberá ser validada y acreditada por la coordinación de lenguas de la UAM-C <http://cua.uam.mx/alumnos/lenguas/coordinacion-de-lenguas/contacto-de-la-coordinacion-de-lenguas>
7. Manifestar por escrito la disponibilidad de tiempo completo para realizar los estudios de Maestría¹⁰, a través de una carta compromiso.
8. Presentar un documento basado en un proyecto de investigación que se haya realizado con anterioridad (Tesis de Licenciatura, Proyecto Terminal, Servicio Social, etc.) o el desarrollo de un tema de interés, que contenga **carátula, introducción, objetivos generales y específicos, hipótesis, materiales y métodos utilizados, resultados, conclusiones y referencias.**
9. **Aprobar las tres etapas del proceso de selección:**
 - a. Evaluación de expedientes por parte de la CSE y la Comisión Académica del Posgrado.
 - b. Examen general de conocimientos. Se evaluarán conceptos relacionados con: 1) Las áreas básicas de las ciencias naturales y las ingenierías: Biología, Química, Física, Matemáticas, Computación, etc. Este examen se realizará vía remota mediante la plataforma UBICUA. El día y hora precisos, así como las indicaciones particulares, se darán a conocer por medio de correo electrónico enviado por la Coordinación del Posgrado.

⁸ Se deberá utilizar el formato que proporciona la Coordinación del PCNI y que se obtiene en la página web del posgrado <http://dcni.cua.uam.mx/oferta/naturales>. Así mismo, deberá entregarse impreso y firmado durante el proceso de admisión.

⁹ Se puede obtener información sobre emisión de constancias y equivalencias en el documento que se encuentra en la página web del posgrado <http://dcni.cua.uam.mx/oferta/naturales> o con la Coordinación de Lenguas de la UAM-Cuajimalpa o al correo electrónico: lenguas@correo.cua.uam.mx,

¹⁰ Podrá utilizarse el formato de carta que proporciona la Coordinación del PCNI y que se obtiene en la página web del posgrado <http://dcni.cua.uam.mx/oferta/naturales>. Así mismo, deberá entregarse impreso y firmado durante el proceso de admisión.

- c. Entrevista-evaluación académica. En esta etapa se solicita al aspirante una exposición oral (máximo 20 min) del anteproyecto presentado y de los motivos para ingresar al PCNI. En ésta se evaluarán tanto los conocimientos básicos del candidato como su dominio de las generalidades del anteproyecto que presenta. La Comisión Académica del PCNI y los asesores que la acompañen podrán realizar preguntas tanto sobre el anteproyecto como de los conocimientos básicos necesarios para llevarlo a cabo. La fecha y horario de la entrevista se avisará a los aspirantes seleccionados por medio de correo electrónico.
10. De ser el caso cumplir con los requisitos adicionales que determine la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

REQUISITOS ADICIONALES PARA INGRESAR AL DOCTORADO:

Además de los requisitos generales deberá presentar:

1. **Título de Maestría** o constancia de Título en trámite
2. **Certificado de Estudios** donde se demuestre haber concluido estos estudios con promedio mínimo de B o su equivalente de 8.0, en algún campo de las ciencias naturales o ingenierías (como biología, química, física, matemáticas, computación, etc.) relacionado con las áreas temáticas del posgrado. Cuando el promedio general no este incluido en el certificado deberá presentar una constancia oficial del promedio expedida por la institución de procedencia. En caso de que la escala de calificaciones no se ajuste con la de la UAM, aprobada por el acuerdo 91.8 del Colegio Académico, es necesario hacer una revalidación de promedio por una instancia externa. Esta puede hacerse en la Secretaría de Educación Pública (<http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/home>), o en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (http://132.248.38.20/contenido_wp/).
3. **Curriculum vitae** en formato libre y sin documentos probatorios¹¹.
4. **Carta de exposición de motivos**¹².

¹¹ La Comisión Académica del PCNI podrá posteriormente, si lo considera necesario, solicitar los documentos probatorios.

¹² Se deberá utilizar el formato que proporciona la Coordinación del PCNI y que se obtiene en la página web del posgrado <http://dcni.cua.uam.mx/oferta/naturales>. Así mismo, deberá entregarse impreso y firmado durante el proceso de admisión.

5. **Dos cartas de recomendación académica.**
6. Acreditar un nivel básico de conocimiento de lectura y comprensión del idioma inglés, mediante constancia expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjeras reconocidas por la UAM (original tamaño carta y digitalizado)¹³. La constancia deberá ser validada y acreditada por la coordinación de lenguas de la UAM-C <http://cua.uam.mx/alumnos/lenguas/coordinacion-de-lenguas/contacto-de-la-coordinacion-de-lenguas>.
7. Manifiestar la disponibilidad de tiempo completo para realizar los estudios de Doctorado, a través de una carta compromiso¹⁴.
8. Presentar el protocolo de un **anteproyecto de investigación doctoral (12 cuartillas)**, con **el visto bueno y firma de los miembros del comité tutorial propuesto (al menos un Director y un Asesor; el profesor propuesto como director debe estar adscrito a la planta académica del PCNI)**. El protocolo del anteproyecto de investigación debe contener: **carátula, introducción, objetivos generales y específicos, pregunta de investigación, hipótesis, materiales y métodos, resultados esperados, cronograma de actividades y referencias.**
9. **Aprobar las tres etapas del proceso de selección:**
 - a. Evaluación de expedientes por parte de la CSE y la Comisión Académica del Posgrado.
 - b. Examen general de conocimientos. Se evaluarán conceptos relacionados con: 1) Las áreas básicas de las ciencias naturales y las ingenierías: Biología, Química, Física, Matemáticas, Computación, etc. Este examen se realizará vía remota mediante la plataforma UBICUA. El día y hora precisos, así como las indicaciones particulares, se darán a conocer por medio de correo electrónico enviado por la Coordinación del Posgrado.

¹³ Se puede obtener información sobre emisión de constancias y equivalencias en el documento que se encuentra en la página web del posgrado <http://dcni.cua.uam.mx/oferta/naturales> o con la Coordinación de Lenguas de la UAM-Cuajimalpa o al correo electrónico: lenguas@correo.cua.uam.mx,

¹⁴ Podrá utilizar el formato de carta que proporciona la Coordinación del PCNI y que se obtiene en la página web del posgrado <http://dcni.cua.uam.mx/oferta/naturales>. Así mismo, deberá entregarse impreso y firmado durante el proceso de admisión.

- c. Entrevista-evaluación académica. En esta etapa se solicita al aspirante una exposición oral (máximo 20 min) del anteproyecto presentado y de los motivos para ingresar al PCNI (No se permiten cambios entre el anteproyecto escrito y el anteproyecto presentado en la entrevista). En ésta se evaluarán tanto los conocimientos básicos del candidato como su dominio de las generalidades del anteproyecto que presenta. La Comisión Académica del PCNI y los asesores que la acompañen podrán realizar preguntas tanto sobre el anteproyecto como de los conocimientos básicos necesarios para llevarlo a cabo. La fecha y horario de la entrevista se avisará a los aspirantes seleccionados por medio de correo electrónico.
10. De ser el caso, cumplir con los requisitos adicionales que determine la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

BECAS

Los Programas de Maestría y Doctorado del PCNI fueron aceptados en septiembre de 2013 en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Al pertenecer al PNPC se tiene la posibilidad de acceder a las convocatorias de becas nacionales y mixtas emitidas por el CONACyT. Esto brinda a los estudiantes aceptados, una vez inscritos, la posibilidad de atender las convocatorias, y ser postulados como aspirantes para la obtención de un número limitado de becas según lo establecido tanto en el Reglamento de Becas del CONACYT, como en la correspondiente convocatoria de becas vigente.

CUOTAS

- Trámite de admisión de los aspirantes:
\$ 50.00 (nacionales) \$ 250.00 (extranjeros)

Los alumnos inscritos en el programa tendrán que pagar las siguientes cuotas:

- Inscripción anual \$ 85.62 (nacionales) \$ 428.10 (extranjeros)
- Inscripción trimestral \$ 85.62 (nacionales) \$ 428.10 (extranjeros)
- Valor por crédito \$ 14.27 (nacionales) \$ 71.35 (extranjeros)

Nota: Las cuotas están sujetas a cambio por el Patronato de la Universidad.

INFORMES

Dra. Perla Yolanda López Camacho

Coordinadora del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería

Correo electrónico: pcni@correo.cua.uam.mx, posgrado.dcn@gmail.com

Av. Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos,
México, Distrito Federal, C.P. 05300.

Coordinación de Sistemas Escolares

Mtra. Liliana Dávalos Alcázar

Coordinadora de Sistemas Escolares

Correo: ccse@correo.cua.uam.mx

Teléfono: +52 55 5814 6500 Ext: 6521

Mtro. Ricardo Martín Flores Martínez

Jefe de Sección de Servicios Escolares

Correo: csecolares@correo.cua.uam.mx

Teléfono: +52 55 5814 6500 Ext: 3410

**TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS NO ACLARADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PCNI**

**LAS RESOLUCIONES DETERMINADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PCNI
EN RELACIÓN AL INGRESO SON INAPELABLES Y NO RECUSABLES**

**UN CANDIDATO PUEDE PRESENTARSE PARA INGRESO AL PCNI ÚNICAMENTE
DOS VECES**

NOTA IMPORTANTE:

Si eres o fuiste alumno de la UAM.

De conformidad con el Artículo 62 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, el alumno de posgrado que desee iniciar un plan de estudios de especialización, maestría o doctorado distinto a aquél en el que está inscrito, deberá renunciar a éste e iniciar los trámites de admisión e inscripción de conformidad con el nuevo plan específico. Para la acreditación correspondiente, se sujetará a las disposiciones del Reglamento respectivo.

Si perdiste la calidad de alumno por la aplicación de los siguientes artículos: 18, fracciones III, IV, y VIII; ó 27 ó 45 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, no podrás solicitar examen o proceso de selección.

Para cualquier aclaración acude a la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad.